



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4800/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 5314/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE CULTURA. LICITACIÓN PÚBLICA N° 50/22 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLA - PROGRAMA VERANO ES ARTE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4289/2022, de fecha 25 de noviembre del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA N° 50/2022 para la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO, ILUMINACIÓN y PANTALLA, para el programa "Verano es Arte", que se desarrollará en TREINTA (30) fechas y es organizado por este municipio en los meses de enero, febrero y marzo del año 2023 a través de diferentes áreas, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00).

Que el día 16 de diciembre del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: el Señor Isaías Enrique José IRIGOITIA, CUIT N° 20-23435062-6, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1971 de esta ciudad, quien ofertó por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO, ILUMINACIÓN y PANTALLA, para el programa "Verano es Arte" en nuestra ciudad la suma total de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00).

Que a fs. 41 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA de la cual se desprende que la oferta presentada por el proveedor "Isaías Enrique José IRIGOITIA" que se representa en IGUAL al Presupuesto Oficial.

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Suministros, entendiéndose precedente el dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Pública N° 50/22.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 50/2022 al Señor Isaías Enrique José IRIGOITIA, CUIT N° 20-23435062-6, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1971 de esta ciudad, por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO, ILUMINACIÓN y PANTALLA, para el programa "Verano es Arte" en nuestra ciudad, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal